Zimbra: **hugo.gonzalez@inc.gov.py**

Fwd:

De : HUGO GONZALEZ SEGOVIA <hugo.gonzalez@inc.gov.py>

lun, 24 de may de 2021 14:57

2 ficheros adjuntos

Asunto : Fwd:

Para : info@riverservices.com.py

```
Señores:
RIVER SERVICES SRL
ADJUNTO RESOLUCION Y INFORME DE COMITE DE EVALUACION
----- Mensaje reenviado -----
De: escaneo@inc.gov.py
Para: "hugo gonzalez" <hugo.gonzalez@inc.gov.py>
Enviados: Lunes, 24 de Mayo 2021 14:15:55

-------------------
%Impresora PRESUPUESTO
[00:17:c8:10:c4:4c]
-------------------
```

---

res 249 alquiler de grupa y ponton flotante con su dictamen n°14.pdf
3 MB

doc15062920210524131551.pdf
190 KB

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
¡Construyamos Futuro con Calidad!
Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 557404 interno 2244
E-mail: alex.fleitas@inc.gov.py

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Nota - INC/UOC N° 279/2021.

Asunción, 24 de Mayo del 2021.-

Señores
RIVER SERVICE S.R.L.
info@riverservices.com.py
Presente

Ref.: LPN –SBE N° 01/2021 – ID. 392.648
Servicio de alquiler de grua y pontón flotante para el CIP Villeta.

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes, con el objeto de poner a su conocimiento que por **Resolución PR N° 249/2021** de fecha 21/05/2021, de la Presidencia de la Institución, ha resuelto **ADJUDICAR** a la firma RIVER SERVICES SRL, la Licitación de referencia como sigue:

RIVER SERVICE SRL: ITEM 1 Gs. 15.000 precio unitario.-

ITEM 2 Gs. 1.500.000 precio unitario.-

Por tal motivo, en virtud al Artículo 2° de la mencionada Resolución, para la suscripción del contrato, es requisito la presentación en un plazo no mayor a cinco días hábiles contados a partir de esta notificación, de los documentos solicitados en el PBC de la licitación de referencia, toda vez que no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como **"activos"** en el SIPE.

Para cualquier aclaración o consulta, deberán ponerse en contacto con la **Unidad Operativa de Contratación**, al teléfono (021) 5692296/7.

Se acompaña una copia de la Resolución PR N° 249/2021 y el dictamen del Comité evaluación Nro. 014/2021.-

Quedando formalmente notificados, es propicia la ocasión para saludarte atentamente.-

C.P. Adriana Encina
Gerente - U.O.C.
I.N.C.

hgs.